

**Análisis de Sustentabilidad del Sistema Previsional Argentino**  
**Proyecciones 2015-2019**

---

**Dirección de Relaciones Fiscales - Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

JUNIO 2015

## Sistema Previsional Argentino: Proyecciones 2015-2019

### Contenido

1.	Resumen.....	2
2.	Introducción .....	2
3.	Caracterización de Gastos y Recursos de la ANSeS.....	4
	3.1 Erogaciones Previsionales.....	5
	3.2 Proyecciones de Gasto.....	8
	3.3 Recursos del Sistema y Financiamiento Tributario .....	11
	3.4 Proyecciones de Recursos .....	13
	3.5 Resultados .....	18
4.	En Conclusión... ..	19
5.	ANEXO DE DATOS.....	21

---

## Sustentabilidad del Sistema Previsional Argentino

---

### 1. Resumen

En el estudio de situación de las finanzas públicas argentinas<sup>1</sup> se detectó que el sistema de previsión social constituye el núcleo de la problemática fiscal de nuestro país dado que, para el ejercicio analizado (2012), explicó el 98% del déficit consolidado.

Sobre la base de estos resultados, se decidió avanzar en un estudio más exhaustivo del sistema de seguridad social, indagando su sustentabilidad intertemporal de acuerdo a la dinámica observada en los últimos años. Se proyectaron las variables involucradas para el período 2015-2019. Los resultados alcanzados confirman que, bajo las condiciones actuales, el sistema previsional avanza progresivamente a un escenario deficitario, lo cual se agravaría a partir la nueva moratoria implementada en 2014<sup>2</sup>, que agregaría el pago de alrededor de 650.000 prestaciones entre 2015 y 2016.

### 2. Introducción

El sistema público de previsión social está integrado por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS), que agrupa los jubilados y pensionados del sector público nacional y municipal, del sector privado, como así también a los pertenecientes a la administración pública de las once jurisdicciones que cedieron oportunamente la administración de sus cajas previsionales al ente federal: Catamarca, Ciudad de Buenos Aires, Jujuy, La Rioja, Mendoza, Río Negro, Salta, San Juan, San Luis, Santiago del Estero y Tucumán<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> "Sector Público Argentino: Diagnóstico de Situación Fiscal, Análisis Presupuestario del Ejercicio 2012", Dirección de Relaciones Fiscales del Gobierno de la Ciudad.

<sup>2</sup> Ley N°26.970. A través de la misma, toda persona que, habiendo cumplido la edad jubilatoria, o que la cumpliera durante los 2 años de vigencia de la norma, puede regularizar aportes como autónomo o monotributista hasta el año 2003. Esto es, extiende 10 años el plazo de vigencia para la regularización de deuda previsional, fijado en 1993 por la Ley 24.476.

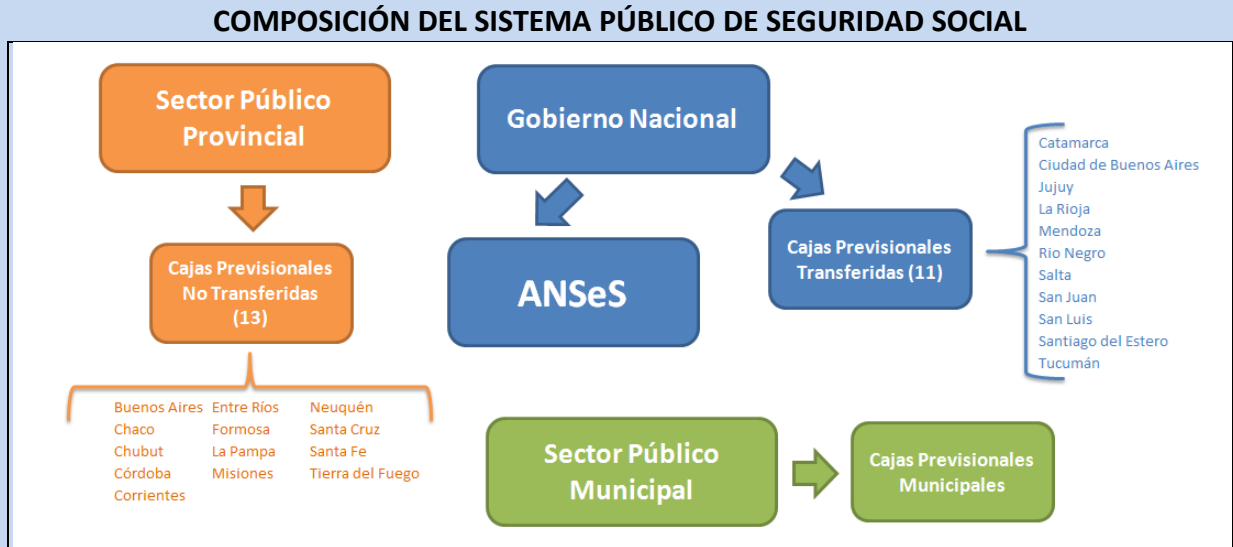
<sup>3</sup> En el año 1993 se suscribe el "Pacto Federal para el Empleo, la Producción y el Crecimiento" entre el Gobierno Nacional y las Provincias, en el cual se estableció una cláusula por la cual el primero se comprometía a aceptar el traspaso de los Sistemas Provinciales de Previsión Social al nuevo régimen nacional (Ley N° 24.241).

Las restantes trece jurisdicciones optaron por mantener bajo su órbita la administración de las cajas jubিলatorias, firmando acuerdos de armonización con el Gobierno Nacional a través de los cuales se comprometieron a adaptar sus sistemas previsionales al esquema nacional (en materia de edades jubিলatorias, niveles de aportes, escala de haberes, entre otros aspectos). El Gobierno Federal, en tanto, asumió el compromiso de financiar los déficits de las cajas provinciales. En este caso, los aportantes del sistema son los empleados contratados por la Administración Pública Provincial, en tanto que la clase pasiva está integrada por los jubilados del mismo sector.

Por último, existe un conjunto de municipalidades que crearon y mantienen sistemas previsionales a nivel local, aunque en un reducido porcentaje de localidades (Rosario, Santa Fe, Neuquén, Esperanza, entre otras). En este caso, tanto los aportantes como los beneficiarios pertenecen a la órbita gubernamental municipal.

En el Gráfico I se puede observar la síntesis de la composición del Sistema Público de Seguridad Social en nuestro país.

**GRAFICO I**



Fuente: Elaboración Propia

En el presente trabajo se analizarán las perspectivas presupuestarias del organismo federal, quedando para el futuro el estudio de sustentabilidad de las cajas provinciales no transferidas. Con todo, debe destacarse que estos entes presentan un menor volumen de información pública (inexistente en algunos casos) y, si bien tienen relevancia a nivel jurisdiccional, no presentan una gran incidencia en términos

agregados: el déficit presupuestario ajustado (depurando las transferencias cruzadas desde y hacia el organismo (ver TABLA I)) de las cajas provinciales alcanzó al 0.2% del PIB en 2012, en tanto que el rojo ajustado de la ANSeS equivalió al 2.3% del producto<sup>4</sup>.

**TABLA I**

<u>Ejercicio 2012</u>	<u>Resultado Efectivo</u>	<u>Resultado Ajustado</u>
<b>Cajas Provinciales No Transferidas (en millones de pesos)</b>		
Ingresos + Contr. Figurativas	54.953	46.407
Gastos + Gastos Figurativos	53.031	53.031
<b>Resultado Financiero</b>	<b>1.923</b>	<b>-6.623</b>
<b>Rdo Financiero como % del PIB</b>	<b>0,1%</b>	<b>-0,2%</b>
<b>ANSeS (en millones de pesos)</b>		
Ingresos + Contr. Figurativas	275.458	175.469
Gastos + Gastos Figurativos	250.972	237.865
<b>Resultado Financiero</b>	<b>24.486</b>	<b>-62.396</b>
<b>Rdo Financiero como % del PIB</b>	<b>0,9%</b>	<b>-2,3%</b>

Fuente: Elaboración Propia

Basándonos en las últimas ejecuciones presupuestarias del organismo, y estimando la evolución futura de las variables determinantes de su comportamiento (cantidad de pasividades, haberes promedio, recursos tributarios, etc.), se proyectó la dinámica estimada para el período 2015-2019 bajo los parámetros actuales. Posteriormente, se incorporaron en el flujo de erogaciones las 650.000 pasividades que agregaría la moratoria establecida por la Ley N°26.970, lo cual, estrictamente desde el punto de vista fiscal, empeora las perspectivas del organismo previsional. Las proyecciones se realizan a precios constantes de 2012.

### 3. Caracterización de Gastos y Recursos de la ANSeS

<sup>4</sup> "Sector Público Argentino: Diagnóstico de Situación Fiscal, Análisis Presupuestario del Ejercicio 2012", Dirección de Relaciones Fiscales del Gobierno de la Ciudad.

### 3.1 Erogaciones Previsionales

El núcleo de las **erogaciones** del organismo está constituido por el pago de las **jubilaciones, pensiones contributivas y pensiones no contributivas** del sistema previsional, las cuales serán analizadas a continuación. Se señala, además, que en los últimos años el Gobierno Nacional ha incorporado algunos programas de gasto como la Asignación Universal por Hijo (2009), Conectar Igualdad (2010), PROCREAR (2012), y PROGRESAR (2014), cuyo financiamiento ha recaído en el ente previsional, pese a no formar parte de sus funciones básicas. Si bien estos programas no forman parte de las funciones inherentes a la actividad previsional, son tenidos en cuenta por presentar una fuerte incidencia en la estructura presupuestaria de la ANSeS.

Durante 2012, año utilizado como base para las proyecciones, el organismo habría abonado un total de 5.663.445 beneficios, consolidando jubilaciones y pensiones contributivas, cifra similar a la publicada en el Boletín de Estadísticas Laborales (BEL) del Ministerio de Trabajo (ver TABLA II).

**TABLA II**

<b>Año 2012</b>	<b>Jubilaciones</b>	<b>Pensiones</b>	<b>Total</b>	<b>Participación</b>
Masculino	1.626.409	184.822	<b>1.811.231</b>	<b>32%</b>
Femenino	2.507.113	1.315.101	<b>3.822.214</b>	<b>68%</b>
<b>Total</b>	<b>4.133.522</b>	<b>1.499.923</b>	<b>5.633.445</b>	<b>100%</b>
<b>Participación</b>	<b>73%</b>	<b>27%</b>	<b>100%</b>	
<b>BEL (a dic-2012)</b>	<b>4.324.320</b>	<b>1.493.737</b>	<b>5.818.057</b>	

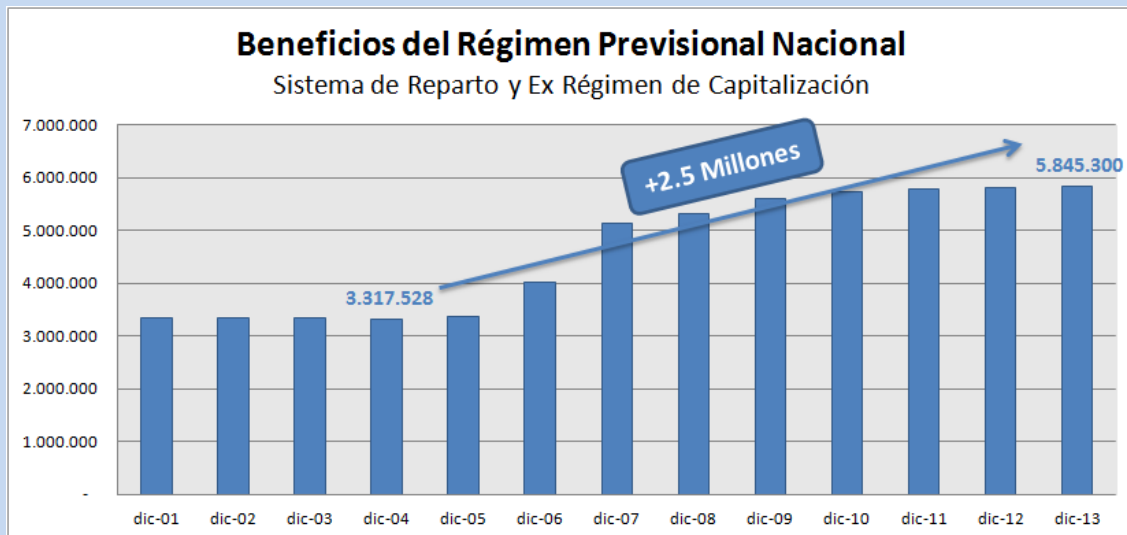
Fuente: Elaboración Propia y MTEySS

La cantidad de prestaciones a cargo de la ANSeS ha tenido una fuerte evolución durante los últimos 10 años, a cuenta del Plan de Inclusión Previsional implementado en diciembre de 2004, a través del cual se permitió que los trabajadores autónomos que no contaban con los aportes necesarios para cumplir con lo determinado por la Ley 24.241, pudieran inscribirse en un plan de facilidades de pago y acceder al beneficio previsional por medio del descuento de la deuda en sus haberes previsionales en hasta 60 cuotas mensuales. Dicha moratoria quedó plasmada en el Artículo 6º de la Ley Nº25.994<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> "ARTICULO 6º - Los trabajadores que durante el transcurso del año 2004, cumplan la edad requerida para acceder a la Prestación Básica Universal de la ley 24.241, tendrán derecho a inscribirse en la moratoria aprobada por la ley

La implementación del Plan de Inclusión, que se mantuvo vigente hasta abril de 2007, incorporó 2.700.000 adultos al sistema previsional, lo cual incrementó significativamente la tasa de cobertura del sistema<sup>6</sup>, que pasó del 66% al 94% del total de personas en edad jubilatoria entre 2003 y 2013, y expandió en un 74% la cantidad de jubilados del sistema (ver GRAFICO II).

## GRAFICO II



Fuente: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación

En términos fiscales, la inclusión de 2.7 millones de nuevos jubilados no fue inocua, sino que aceleró el deterioro de las cuentas del organismo, las cuales lograron sostenerse durante la primera etapa de la moratoria a merced de la estatización del sistema de AFJPs. El Gráfico III refleja la evolución del déficit “puro” del organismo, al cual surge de la diferencia entre los ingresos genuinos del ente (recaudación de aportes personales y contribuciones patronales), y los gastos inherentes al sistema previsional, esto es, el pago de jubilaciones y pensiones contributivas del régimen nacional. Dicho en otras palabras, excluyendo de la ejecución presupuestaria los ingresos de fuentes alternativas, y los gastos

25.865 y sus normas reglamentarias; con los intereses y en las condiciones dispuestas hasta el 31 de julio del corriente año.

Asimismo, todos aquellos trabajadores que, a partir del 1° de enero de 2004, tengan la edad requerida para acceder a la Prestación Básica Universal de la ley 24.241 y se encuentren inscriptos en la moratoria por la ley 25.865 y sus normas reglamentarias, podrán solicitar y acceder a las prestaciones previsionales a las que tengan derecho.

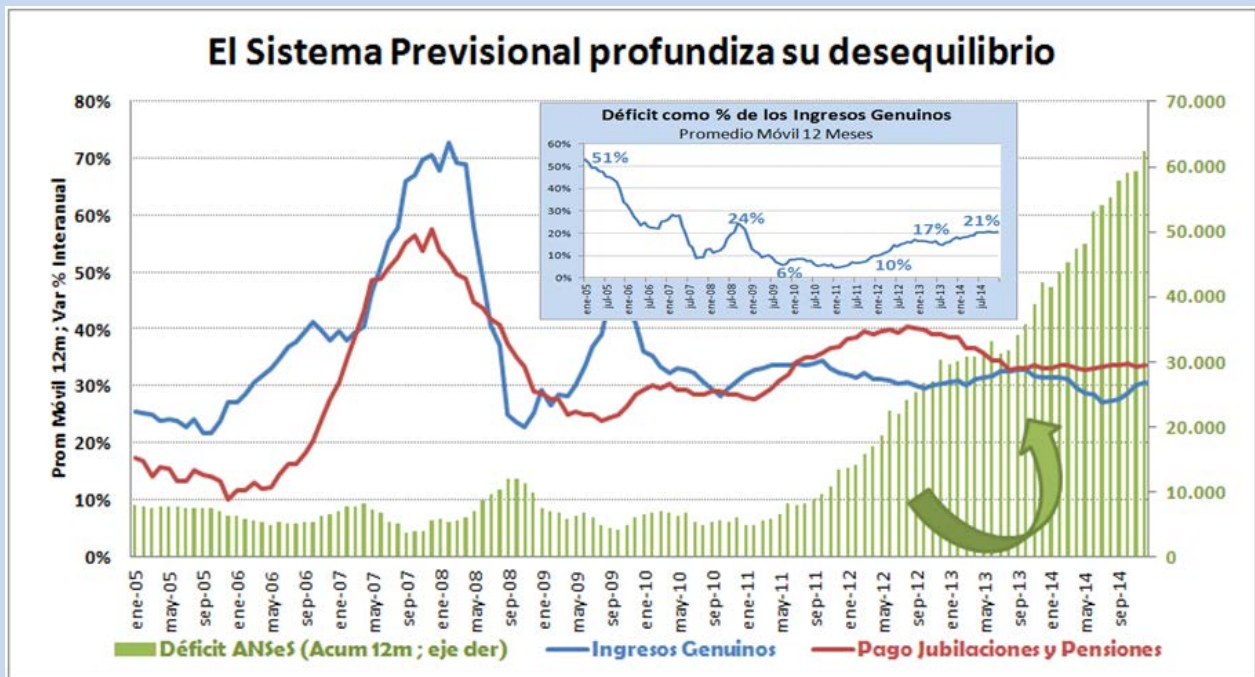
La percepción del beneficio previsional por parte de los trabajadores mencionados en los párrafos precedentes se encuentra sujeta al estricto cumplimiento del pago de las cuotas de la deuda reconocida”.

<sup>6</sup> Proporción de personas en edad jubilatoria con cobertura previsional.

correspondientes al propio funcionamiento del organismo y al financiamiento de programas “transferidos” por la Administración Central, como la Asignación Universal por Hijo, entre otros<sup>7</sup>.

En el Gráfico III se advierte que el déficit puro del organismo se acercó a los \$30.000 millones en 2012, para luego duplicarse hacia fines de 2014. En este último ejercicio, el desequilibrio representó el 21% de los recursos genuinos del sistema, frente al 17% observado en 2012.

GRAFICO III



Fuente: Elaboración Propia, en base a datos del MECON

Asimismo, en 2014 se promulgó la Ley N°26.970, que dio origen a una segunda etapa del Plan de Inclusión Previsional. Toda persona que habiendo cumplido la edad jubilatoria, o que la cumpliera durante los 2 años de vigencia de la norma, puede regularizar aportes como autónomo o monotributista hasta el año 2003. De este modo, extiende 10 años el plazo de vigencia para la regularización de deuda previsional, fijado en 1993 por la Ley 24.476. La implementación de esta nueva moratoria agregaría cerca de 650.000 beneficiarios al sistema, socavando aún más la posición financiera del organismo. Las proyecciones de gastos se realizan bajo dos escenarios; en el primero sólo se tiene en cuenta la primera etapa del plan de inclusión previsional mientras que en la segunda se contemplan ambas.

<sup>7</sup> En el Anexo de Datos (5.1) se incluye la ejecución presupuestaria del organismo, junto al cálculo del déficit puro.



Sintetizando, las erogaciones de la ANSeS comprenden los siguientes rubros:

- ✓ **Jubilaciones y Pensiones Contributivas:** como se señaló más arriba, el organismo enfrenta el pago de 4.133.522 jubilaciones y 1.499.923 pensiones contributivas, lo que constituye el principal rubro de erogaciones de la ANSeS. Este gasto presentará una tendencia creciente durante los próximos ejercicios, tanto por las actualizaciones automáticas en los haberes<sup>8</sup>, como por la incorporación de los nuevos jubilados en el marco de la II Etapa del Plan de Inclusión Previsional, los cuales ascenderían a 510.000 en 2015 y 140.000 en 2016<sup>9</sup>.
- ✓ **Pensiones No Contributivas:** son aquellas pensiones que no derivan de aportes realizados por trabajadores en su etapa activa, o son de carácter extraordinario. En este grupo, que representa la segunda partida más relevante en términos presupuestarios, se incluyen las pensiones por **Leyes Especiales** (Ex-Combatientes de Malvinas, familiares de desaparecidos, precursores de la Antártida Argentina, ganadores de Premios Nobel u Olímpicos, etc.), las **pensiones asistenciales** (madres con 7 hijos y más, inválidos, mayores de 70 años en situación de pobreza), y las **pensiones graciables** (personas elegidas por legisladores del Congreso Nacional), totalizando 1.283.202 casos en forma combinada. Se subraya que si bien el financiamiento de las pensiones no contributivas está a cargo de la ANSeS, su asignación es definida por el Ministerio de Desarrollo Social. En 2012, las pensiones no contributivas ascendían a 1.283.202, integradas en un 67% por pensiones sociales, 25% por Leyes Especiales, y el restante 8% a pensiones graciables, registrándose un haber medio general de \$1.504 mensuales.
- ✓ **Otras Erogaciones:** este grupo contiene aquellas erogaciones que no resultan inherentes al funcionamiento del organismo, como el pago de las Asignaciones Familiares, Asignación Universal por Hijo, Conectar Igualdad, y Plan PROGRESAR, entre otros.

### 3.2 Proyecciones de Gasto

---

<sup>8</sup> A partir de la promulgación de la Ley N°26.417/08, los haberes jubilatorios presentan dos actualizaciones anuales, las cuales surgen de la aplicación de una fórmula polinómica que combina la variación de los recursos tributarios de la ANSeS y el índice general de salarios publicado por el INDEC.

<sup>9</sup> De acuerdo a lo informado por la ANSeS, se presentaron 650.000 solicitudes para acogerse a la ampliación de la moratoria previsional, las cuales asumimos que se incorporarían plenamente a las erogaciones del organismo en un 78% durante 2015, y el restante 22% durante 2016.

En el caso de las **jubilaciones y pensiones contributivas**, se tomaron los beneficios existentes a 2012, actualizándose a partir de las proyecciones de crecimiento poblacional estimadas por el INDEC. En este punto, se utilizó la distribución de la población masculina y femenina total por edades para identificar qué proporción representaba el número de jubilados en cada uno de los rangos etarios. Luego, aplicando dichos coeficientes sobre las proyecciones de población para el período analizado se obtuvo el número potencial de jubilados y pensionados para el período 2015-2019<sup>10</sup>.

De este modo, para 2015 se estima un total de 4.4 millones de jubilaciones y 1.6 millones de pensiones, lo que implica un crecimiento del 6.9% respecto a los beneficios otorgados a fines de 2012.

En el escenario que incluye la II Etapa del Plan de Inclusión Previsional se tomó en cuenta la población masculina mayor a 65 años sin jubilación y la población femenina mayor a 60 años en la misma condición, prorrateando los 650.000 nuevos beneficiarios de acuerdo a la proporción de hombres y mujeres sin beneficios previsionales para los rangos etarios superiores a dichas edades<sup>11</sup>.

El total de jubilaciones llega, así, a 4.9 millones en 2015 y a 5.1 millones en 2016, lo que equivale a un crecimiento del 18% sobre los beneficios abonados en 2012.

En términos de haberes, se consideró monto promedio de \$2.500 mensuales por beneficiario, el cual se mantiene constante para los ejercicios subsiguientes, asumiendo un crecimiento nominal equivalente entre las jubilaciones y el nivel general de precios, supuesto que respeta en buena medida la dinámica observada durante los últimos años a nivel empírico.

En el caso de las **pensiones no contributivas**, el crecimiento proyectado en los beneficios replicó la tendencia observada en los últimos años, la cual evidencia una caída en la cantidad de pensiones graciables (-17% acumulado entre 2008 y 2012), y expansión en la cantidad de pensiones por Leyes Especiales (+58% 2008/12) y en las pensiones de carácter social, que se expandieron un 136% para el período señalado<sup>12</sup>. Para el cálculo de los haberes futuros se adopta la metodología aplicada en el caso de las jubilaciones, asumiendo un haber constante a precios de 2012 (se supone que convergen los aumentos en los haberes, discretos en este caso, con la tasa de inflación).

---

<sup>10</sup> Ver Anexo de Datos (5.2).

<sup>11</sup> Ver Anexo de Datos (5.3).

<sup>12</sup> Ver Anexo de Datos (5.4).

Para el resto de las erogaciones del organismo, se proyectó una evolución similar a la del PBI real, la cual se presenta a continuación:

**TABLA III**

Año	PIB Real (a Precios de 2012)	Tasa de Crecimiento
2014	2.825.479.684	0,0%
2015	2.797.224.887	-1,0%
2016	2.853.169.385	2,0%
2017	2.938.764.466	3,0%
2018	3.026.927.400	3,0%
2019	3.117.735.222	3,0%

Fuente: Elaboración Propia, en base a INDEC

Una vez obtenida la dinámica de las partidas de gasto del sistema de seguridad social, consolidamos las estimaciones realizadas para obtener la evolución del gasto total previsional. En base a estos parámetros, las erogaciones de la ANSeS, sin moratoria, presentarían una tasa de crecimiento promedio del 2.7% para el período 2015-2019, medido en valores constantes (ver Tabla IV). Por su parte, si se agregan los 650.000 beneficios derivados de la ampliación de la moratoria, la tasa de crecimiento promedio sube al 4%, observándose un salto importante en 2015 y 2016 a partir de la incorporación de las nuevas pasividades (Tabla V).

**TABLA IV**

<b>PROYECCIÓN DE EROGACIONES DE LA ANSeS (En millones de pesos constantes)</b>					
PROYECCION ANUAL	2015	2016	2017	2018	2019
<b>GASTOS</b>	<b>276.860</b>	<b>284.249</b>	<b>292.357</b>	<b>300.696</b>	<b>309.263</b>
<b>Jubilaciones</b>	<b>143.933</b>	<b>147.376</b>	<b>150.952</b>	<b>154.657</b>	<b>158.484</b>
Varones	56.856	58.318	59.846	61.437	63.085
Mujeres	87.077	89.058	91.106	93.220	95.398
<b>Pensiones</b>	<b>51.743</b>	<b>52.824</b>	<b>53.958</b>	<b>55.151</b>	<b>56.408</b>
Varones	6.368	6.500	6.639	6.785	6.941
Mujeres	45.375	46.324	47.320	48.366	49.467
<b>Pensiones No Contributivas</b>	<b>30.694</b>	<b>32.550</b>	<b>34.402</b>	<b>36.251</b>	<b>38.097</b>
Legisladores	1.656	1.480	1.300	1.118	931
Leyes Especiales	8.851	9.148	9.444	9.740	10.036
Protección Social	20.186	21.922	23.658	25.394	27.130
<b>Otros</b>	<b>50.490</b>	<b>51.500</b>	<b>53.045</b>	<b>54.636</b>	<b>56.275</b>
<b>Crecimiento Interanual %</b>	<b>2,1%</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,9%</b>	<b>2,9%</b>	<b>2,8%</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a INDEC y ANSeS

TABLA V

**PROYECCIÓN DE EROGACIONES DE LA ANSeS con MORATORIA**  
(En millones de pesos constantes)

PROYECCION ANUAL	2015	2016	2017	2018	2019
<b>GASTOS</b>	<b>293.435</b>	<b>305.374</b>	<b>313.893</b>	<b>322.642</b>	<b>331.623</b>
<b>Jubilaciones</b>	<b>160.508</b>	<b>168.501</b>	<b>172.488</b>	<b>176.603</b>	<b>180.843</b>
Varones	60.331	62.746	64.383	66.078	67.831
Mujeres	100.177	105.755	108.105	110.524	113.012
<b>Pensiones</b>	<b>51.743</b>	<b>52.824</b>	<b>53.958</b>	<b>55.151</b>	<b>56.408</b>
Varones	6.368	6.500	6.639	6.785	6.941
Mujeres	45.375	46.324	47.320	48.366	49.467
<b>Pensiones No Contributivas</b>	<b>30.694</b>	<b>32.550</b>	<b>34.402</b>	<b>36.251</b>	<b>38.097</b>
Legisladores	1.656	1.480	1.300	1.118	931
Leyes Especiales	8.851	9.148	9.444	9.740	10.036
Protección Social	20.186	21.922	23.658	25.394	27.130
<b>Otros</b>	<b>50.490</b>	<b>51.500</b>	<b>53.045</b>	<b>54.636</b>	<b>56.275</b>
<b>Crecimiento Interanual %</b>	<b>8,2%</b>	<b>4,1%</b>	<b>2,8%</b>	<b>2,8%</b>	<b>2,8%</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a INDEC y ANSeS

### 3.3 Recursos del Sistema y Financiamiento Tributario

Los recursos de la ANSeS provienen de tres fuentes principales:

- Los impuestos laborales,
- El Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS), y
- Detracciones a la recaudación tributaria nacional.

Los **impuestos laborales** constituyen la principal fuente de recursos de la ANSeS, los cuales se encuadran en tres regímenes:

1. trabajadores en **relación de dependencia**, régimen por el cual se recaudan los aportes personales ingresados por el empleado y las contribuciones patronales ingresadas por el empleador;
2. el régimen de **autónomos**, bajo el cual aportan aquellas personas que desarrollan una actividad en forma independiente;

3. el régimen simplificado para **pequeños contribuyentes (Monotributo)**, el cual constituye un régimen tributario integrado y simplificado, abarcando el Impuesto a las Ganancias, al Valor Agregado y los aportes al Sistema Previsional.

La recaudación proveniente del régimen de trabajadores en relación de dependencia representa la fuente de mayor incidencia para el organismo previsional, ya que genera cerca del 60% del flujo anual de recursos. En la Tabla VI se observan los porcentajes de aportes y contribuciones aplicados en la actualidad sobre la nómina salarial, siendo los primeros cuatro conceptos destinados al financiamiento del sistema de seguridad social, en tanto que los últimos dos constituyen aportes al sistema de obras sociales.

**TABLA VI**

RÉGIMEN	CONCEPTO	APORTES	CONTRIBUCIONES*	CONTRIBUCIONES**
Régimen Nacional de Seguridad Social	Jubilación	11,0%	12,7%	10,2%
	Instituto Nacional de Jubilados y Pensionados (PAMI)	3,0%	1,6%	1,5%
	Asignaciones Familiares	-	1,1%	4,4%
	Fondo Nacional de Empleo	-	5,6%	0,9%
Régimen Nacional de Obra Social	Obra Social	2,7%	5,4%	5,4%
	ANSSAL	0,3%	0,6%	0,6%
TOTAL		17,0%	27,0%	23,0%

\* 21% para los empleadores cuya actividad principal sea la locación y prestación de servicios con excepción de los comprendidos en las leyes 23.551, 23.660, 23.661 y 24.467.

\*\* 17% para los restantes empleadores no incluidos en el inciso anterior. Asimismo será de aplicación a las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1° de la ley 22.016 y sus modificatorias.

**Fuente: Normativa Oficial**

Por su parte, los regímenes de **autónomos y monotributo** representan una fuente marginal de recursos, dado que apenas explican el 1.3% de los ingresos en forma combinada.

Vale subrayar que la estatización del sistema de AFJPs a fines de 2008 otorgó un importante dinamismo a los recursos genuinos del sistema, ya que aportes previamente direccionados al sistema privado volvieron a ingresar en las arcas estatales, mejorando las condiciones de sustentabilidad en el corto y mediano plazo: el traspaso del régimen de capitalización agregó 4 millones de aportantes, frente a un total de 327.000 beneficiarios.

El **rendimiento de la cartera del FGS** (intereses, amortizaciones y dividendos) constituye una importante fuente de recursos para la ANSeS, que incluso ha ganado relevancia en los últimos años, a partir del

crecimiento de la cartera de activos. El origen del FGS fue el retorno a un sistema previsional netamente público, con un esquema de reparto solidario entre aportantes y beneficiarios. Éste trajo aparejado el traspaso de la cartera de activos que administraban las AFJPs hasta ese momento. Dicho stock de activos, en su mayoría títulos públicos y depósitos a plazo fijo, estaba valuado en \$80.200 millones al momento de su estatización (noviembre de 2008), en tanto que a fines de 2014 la cifra ascendía a \$472.265 millones, presentando una suba exponencial en valores nominales.

Por último, la ANSeS cuenta con una importante transferencia de **recursos de origen tributario**, los que constituyen la segunda fuente de financiamiento, al aportar el 35% de la renta anual. Estos ingresos derivan de leyes y pactos fiscales promulgados durante el período 1991-1999, que intentaron, a través de la reasignación de recursos, paliar la crisis que generó la implementación del régimen jubilatorio mixto sobre las finanzas del ente estatal. Dicho redireccionamiento de recursos adoptó la forma de detracciones a la masa coparticipable y creación de asignaciones específicas, siendo las de mayor relevancia la cesión del 15% de la masa coparticipable bruta (Ley N°24.130), del 11% de la recaudación del Impuesto al Valor Agregado Neto (Ley N°23.966) y del 20% de la recaudación del Impuesto a las Ganancias Neto (Ley N°24.621)<sup>13</sup>.

### 3.4 Proyecciones de Recursos

Para estimar los ingresos pertenecientes al **régimen de relación de dependencia**, se proyecta la evolución de los cotizantes activos del sistema (asalariados en blanco) durante el período, utilizando como base la cantidad de trabajadores asalariados registrados en 2012 (7.8 millones), aplicando una serie de relaciones o comportamientos estables observados en el mercado laboral que quedan expresadas en la fórmula:

$$\text{ASALB} = \text{POB} * (\text{PEA}/\text{POB}) * (\text{OCUP}/\text{PEA}) * (\text{ASAL}/\text{OCUP}) * (\text{ASALB}/\text{ASAL}) \quad (1)$$

Donde,

**POB:** población,

<sup>13</sup> Junto a estas fuentes, la ANSeS percibe una suma fija de \$120 millones detraída del Impuesto a las Ganancias, el 21% de la recaudación del Impuesto a las Naftas y al Gas Natural, el 70% de la recaudación del Monotributo Impositivo, y el 100% de los ingresos provenientes del Adicional de Emergencia sobre Cigarrillos y del Impuesto al Gas Oil y Combustibles Diesel.

**PEA:** población económicamente activa;

**OCUP:** ocupados;

**ASAL:** asalariados y

**ASALB:** asalariados en blanco.

Se estimaron las ecuaciones que explican las tasas de variación de cada una de las relaciones explicitadas entre paréntesis en la fórmula (1), en función de la tasa de variación del PBI<sup>14</sup>.

Se observó que la cantidad de ocupados en términos de población económicamente activa (PEA) se incrementa toda vez que el PBI se expande al menos un 3%, de forma que tasas iguales o superiores incrementan el número potencial de aportantes y, por ende, podrían ampliar el flujo de ingresos previsionales. En el caso del porcentaje de asalariados en términos de población ocupada, se requiere que el producto nominal crezca al menos al 4% para que esa proporción se vea incrementada. Finalmente, en términos de incrementos de aportantes al sistema, o dicho de otro modo, de formalización del mercado laboral, encontramos que variaciones positivas del PIB resultan condición suficiente para incrementar la proporción de asalariados en blanco respecto al total.

La proyección de aportantes al sistema previsional se realiza aplicando a las ecuaciones las tasas de incremento del PIB supuestas en la TABLA III y los resultados de aquellas a los valores del año anterior. Los valores se sustituyen en la fórmula (1).

A la proyección de aportantes (asalariados en blanco) se le aplican las respectivas alícuotas de aportes personales y contribuciones patronales (ver Tabla VII) sobre los salarios promedio del sistema, que asumimos fijos en valores constantes respecto los de 2012 (\$6.393 mensuales de bolsillo), obteniéndose de esta manera el flujo anual de recursos provenientes del régimen de trabajadores en relación de dependencia (ver Tabla VII).

---

<sup>14</sup> Ver Anexo de Datos (5.5).

TABLA VII

<b>Proyección de Recaudación por Aportes Personales y Contribuciones Patronales</b>					
<b>AÑO</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Estimación Cotizantes ANSeS	7.952.699	8.094.276	8.296.918	8.502.494	8.711.036
Costo Laboral	8.821	8.821	8.821	8.821	8.821
Retribucion Total	7.209	7.209	7.209	7.209	7.209
Remuneracion Neta (en \$ constantes)	6.393	6.393	6.393	6.393	6.393
<b>Recaudación Anual (en millones de \$ constantes)</b>	<b>163.960</b>	<b>166.878</b>	<b>171.056</b>	<b>175.295</b>	<b>179.594</b>
Contribuciones Patronales	89.432	91.025	93.303	95.615	97.960
Aportes Personales	74.527	75.854	77.753	79.679	81.634

Fuente: Elaboración Propia, en base a Ministerio de Trabajo y ANSeS

Respecto a los aportes de los **trabajadores autónomos y de los inscriptos en el régimen simplificado**, se aplica una metodología similar utilizando la fórmula:

$$\text{NOASALCO} = \text{POB} * (\text{PEA}/\text{POB}) * (\text{OCUP}/\text{PEA}) * (\text{NOASAL}/\text{OCUP}) * (\text{NOASALCO}/\text{NOASAL}) \quad (2)$$

Donde,

**POB:** población,

**PEA:** población económicamente activa;

**OCUP:** ocupados;

**NOASAL:** ocupados no asalariados,

**NOASALCO:** ocupados no asalariados cotizantes y

$$(\text{NOASAL}/\text{OCUP}) = (1 - (\text{ASAL}/\text{OCUP})) \quad (3)$$

Las estimaciones que explican las tasas de variación de las diferentes relaciones incluidas en la fórmula (2) con respecto a la tasa de variación del PBI se completan en el Anexo de Datos 5.6.

Se advierte que el porcentaje de cotizantes se incrementa sólo a partir de tasas de crecimiento superiores al 2%, lo que demuestra que los trabajadores requieren un mayor umbral de crecimiento para formalizarse, respecto a lo observado en las relaciones de dependencia. A la cantidad de proyectada de cotizantes se multiplican los valores de los aportes realizados en 2012, medidos en pesos constantes, de lo cual resulta el flujo de ingresos de este segmento del mercado laboral.



TABLA VIII

## Proyección de Recaudación por Autónomos y Monotributistas

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
Población Total	42.434.530	42.913.828	43.398.540	43.888.726	44.384.449
Trabajadores No Asalariados	4.215.651	4.313.248	4.393.091	4.474.187	4.556.556
No Asalariados Contribuyentes	1.605.561	1.634.612	1.677.275	1.720.870	1.765.416
Pago Anual por Contribuyente	2.410	2.410	2.410	2.410	2.410
Recaudación Anual (en millones de \$ constantes)	3.870	3.940	4.043	4.148	4.255

Fuente: Elaboración Propia, en base a Ministerio de Trabajo y ANSeS

El Gráfico IV resume las relaciones expuestas, tanto para los asalariados como para los no asalariados, e identifica la interacción de los principales indicadores del mercado laboral (Población Total, PEA, porcentaje de ocupados y asalariados) respecto a la evolución del nivel de actividad (PIB) durante el período 2004-2012.

GRÁFICO IV

## Proyecciones de la ANSES: Aportes, Contribuciones y Cotizaciones No Asalariados



Fuente: Elaboración Propia

Por su parte, la **renta anual de la cartera de activos del FGS**, que se ubicó en \$17.500 millones durante 2012, asumimos que se correlaciona perfectamente con la variación del nivel de actividad económica.

En materia de **recursos tributarios**, la suma por todos los conceptos totalizó \$99.989 millones durante 2012, cifra equivalente al 14.7% de la recaudación anual total. Las estimaciones para este flujo de recursos suponen su participación constante en términos de recaudación como así también en términos de PIB para el período señalado (ver Tabla IX).

**TABLA IX**

Proyección de Recursos Tributarios de la ANSeS								
En millones de \$	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
PBI real a precios de 2012	2.744.829	2.825.480	2.825.480	2.797.225	2.853.169	2.938.764	3.026.927	3.117.735
RECAUDACIÓN	679.799	699.774	699.774	692.776	706.632	727.830	749.665	772.155
DISTRIBUCIÓN BRUTA	273.610	281.649	281.649	278.833	284.409	292.942	301.730	310.782
IVA	190.496	196.094	196.094	194.133	198.015	203.956	210.075	216.377
GANANCIAS	138.440	142.507	142.507	141.082	143.904	148.221	152.668	157.248
RECAUDACIÓN/PBI	24,77%	24,77%	24,77%	24,77%	24,77%	24,77%	24,77%	24,77%
DISTRIBUCIÓN BRUTA/PBI	9,97%	9,97%	9,97%	9,97%	9,97%	9,97%	9,97%	9,97%
IVA/PBI	6,94%	6,94%	6,94%	6,94%	6,94%	6,94%	6,94%	6,94%
GANANCIAS/PBI	5,04%	5,04%	5,04%	5,04%	5,04%	5,04%	5,04%	5,04%
11% IVA NETO / IVA	10,1%	10,1%	10,1%	10,1%	10,1%	10,1%	10,1%	10,1%
20% GANANCIAS NETO / GANANCIAS	19,8%	19,8%	19,8%	19,8%	19,8%	19,8%	19,8%	19,8%
15% Distribucion Bruta / RECAUDACION	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%	6,0%
Otros Tributarios / RECAUDACION	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%	1,8%
<b>RECURSOS TRIBUTARIOS ANSES</b>								
11% IVA Neto	19.314	19.882	19.882	19.683	20.076	20.679	21.299	21.938
20% Ganancias Neto	27.474	28.281	28.281	27.998	28.558	29.415	30.298	31.207
15% Distribucion Bruta	41.041	42.247	42.247	41.824	42.661	43.941	45.259	46.617
Otros Tributarios	12.160	12.517	12.517	12.392	12.640	13.019	13.410	13.812
<b>TOTAL</b>	<b>99.989</b>	<b>102.927</b>	<b>102.927</b>	<b>101.898</b>	<b>103.936</b>	<b>107.054</b>	<b>110.265</b>	<b>113.573</b>

Fuente: Elaboración Propia

En la Tabla X se observa el resultado consolidado de las proyecciones, destacándose una caída del 0.7% en los recursos durante 2105, a partir de una expectativa de caída del 1% en el nivel de actividad. En contraposición a esto, la performance de los recursos de la ANSeS recuperaría dinamismo en 2016, una vez que la economía retome su sendero de crecimiento.

TABLA X

**PROYECCIÓN DE INGRESOS DE LA ANSeS (En millones de pesos constantes)**

PROYECCION ANUAL	2015	2016	2017	2018	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>287.561</b>	<b>292.945</b>	<b>300.889</b>	<b>309.006</b>	<b>317.300</b>
<b>Recursos Tributarios</b>	<b>101.898</b>	<b>103.936</b>	<b>107.054</b>	<b>110.265</b>	<b>113.573</b>
11% IVA Neto	19.683	20.076	20.679	21.299	21.938
20% Ganancias Neto	27.998	28.558	29.415	30.298	31.207
15% Distribucion Bruta	41.824	42.661	43.941	45.259	46.617
Otros Tributarios	12.392	12.640	13.019	13.410	13.812
<b>Aportes y Contribuciones</b>	<b>163.960</b>	<b>166.878</b>	<b>171.056</b>	<b>175.295</b>	<b>179.594</b>
<b>Autónomos y Monotributo</b>	<b>3.870</b>	<b>3.940</b>	<b>4.043</b>	<b>4.148</b>	<b>4.255</b>
<b>Fondo Garantía Sustentabilidad</b>	<b>17.834</b>	<b>18.191</b>	<b>18.736</b>	<b>19.299</b>	<b>19.878</b>
<b>Crecimiento Interanual %</b>	<b>-0,7%</b>	<b>1,9%</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,7%</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a INDEC y ANSeS

### 3.5 Resultados

La consolidación de las proyecciones de gastos y recursos permite observar las perspectivas financieras del organismo previsional para los próximos ejercicios. En el escenario previo a la implementación de la segunda etapa del Plan de Inclusión, las cifras indican el sostenimiento de saldos positivos a lo largo de todo el período, aunque con una caída tendencial tanto en términos absolutos como relativos, cediendo 1.2 puntos de superávit en términos de ingresos entre 2015 y 2019.

TABLA XI

**PROYECCIÓN DEL RESULTADO DE LA ANSeS (En millones de pesos constantes)**

PROYECCION ANUAL	2015	2016	2017	2018	2019
<b>INGRESOS</b>	<b>287.561</b>	<b>292.945</b>	<b>300.889</b>	<b>309.006</b>	<b>317.300</b>
<b>GASTOS</b>	<b>276.860</b>	<b>284.249</b>	<b>292.357</b>	<b>300.696</b>	<b>309.263</b>
<b>RESULTADO</b>	<b>10.702</b>	<b>8.695</b>	<b>8.532</b>	<b>8.311</b>	<b>8.037</b>
<b>Rdo como % de Ingresos</b>	<b>3,7%</b>	<b>3,0%</b>	<b>2,8%</b>	<b>2,7%</b>	<b>2,5%</b>

Fuente: Elaboración Propia, en base a INDEC y ANSeS

Ahora bien, la inclusión de los 650.000 pasivos que agregaría la nueva moratoria modifica radicalmente las proyecciones presupuestarias de la ANSeS. En este caso, el organismo presentaría balances

deficitarios ya desde el ejercicio 2015, incrementándose en los ejercicios subsiguientes tanto en términos absolutos como relativos.

Dado que ya se han otorgado cerca de 300.000 beneficios en el marco de esta nueva moratoria, se puede concluir que las perspectivas financieras del organismo, y de la Administración Nacional en su conjunto, no lucen alentadoras.

**TABLA XII**

**PROYECCIÓN DEL RESULTADO DE LA ANSeS con MORATORIA**  
(En millones de pesos constantes)

PROYECCION ANUAL	2015	2016	2017	2018	2019
INGRESOS	287.561	292.945	300.889	309.006	317.300
GASTOS	293.435	305.374	313.893	322.642	331.623
RESULTADO	-5.873	-12.430	-13.003	-13.635	-14.323
Rdo como % de Ingresos	-2,0%	-4,2%	-4,3%	-4,4%	-4,5%

Fuente: Elaboración Propia, en base a INDEC y ANSeS

#### 4. En Conclusión...

La situación financiera de la ANSeS se ha visto agravada en los últimos años, como consecuencia de la incorporación de 2.7 millones de beneficiarios y el financiamiento de programas ajenos como la Asignación Universal por el Hijo y los planes PROCREAR y PROGRESAR. Como se vio en las proyecciones, la implementación de la segunda etapa de la moratoria llevaría las finanzas de la ANSeS a una posición deficitaria, lo que profundizaría el deterioro fiscal del país, al perder la Administración Nacional su única fuente superavitaria de relevancia.

Dada la importancia que presentan los sistemas de previsión para la sociedad, se deberían diseñar reformas que garanticen la solvencia intertemporal de la ANSeS. En este punto, la reorganización de los programas de gasto “no previsional” iría en la dirección señalada, trasladando la responsabilidad al organismo que crea y administra dichos programas, en este caso la Administración Central. Se destaca que esto no supone la eliminación de los programas existentes, ya que los mismos podrían ser financiados con reasignaciones presupuestarias de otras partidas, como las destinadas a la pago de los subsidios económicos, que en la actualidad superan el 4% del PIB.

En términos de erogaciones propias e inherentes a las funciones del organismo, el margen de acción es acotado en el corto plazo, teniendo en cuenta que la tasa de cobertura asciende al 94% (que subirá tras la moratoria), en tanto que las variaciones en los haberes jubilatorios son determinadas en forma automática por ley.

Analizando la estructura de ingresos de la ANSeS se advierten dificultades para retornar a un esquema de financiamiento netamente contributivo, dado que el aporte de las fuentes no contributivas (recursos tributarios) no podría ser compensado con una mayor recaudación de impuestos laborales, teniendo en cuenta las características del mercado laboral argentino (alrededor del 30% de empleo informal) y los porcentajes de aportes y contribuciones establecidos en la normativa actual. Una alternativa sería intensificar el financiamiento proveniente del FGS, aunque esto implicaría consumir el stock de activos existentes en cartera, impactando negativamente sobre la sustentabilidad intertemporal del sistema al reducir el flujo de rentas futuras.

## 5. ANEXO DE DATOS

- 5.1 DETERMINACIÓN DEL DÉFICIT PURO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL

<b>ANSeS: Ejecución Presupuestaria</b>	
Ejercicio 2012 - En millones de pesos	
<b>RECURSOS (netos transferencias intra sector público)</b>	
Aportes Personales y Cont. Patronales	149.909
Renta FGS	17.353
Otros Ingresos	466
<b>Total</b>	<b>167.728</b>
<b>GASTOS (netos transferencias intra sector público)</b>	
Jubilaciones y Pensiones Contributivas	178.269
Gastos de Consumo	5.969
Transferencias Corrientes	20.185
Otros Gastos	151
<b>Total</b>	<b>204.575</b>
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-36.847</b>
Contribuciones Figurativas	7.741
Gastos Figurativos	33.290
<b>RESULTADO GLOBAL</b>	<b>-62.396</b>
<b>RESULTADO PURO</b>	<b>-28.360</b>
Aportes Personales y Cont. Patronales	149.909
Jubilaciones y Pensiones Contributivas	178.269

Fuente: Elaboración Propia, en base a datos del MECON y ANSeS

## • 5.2 PROYECCIONES DE JUBILACIONES Y PENSIONES POR SEXO (SIN MORATORIA)

### VARONES

Proyecciones Poblacionales INDEC										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	10.310.431	10.370.728	10.432.437	10.516.661	10.586.169	10.653.237	10.717.193	10.777.833	10.834.670	10.887.283
30-34	1.515.157	1.529.657	1.534.864	1.538.042	1.539.007	1.543.623	1.554.087	1.570.487	1.591.839	1.616.645
35-39	1.312.687	1.355.574	1.399.061	1.443.098	1.479.239	1.506.552	1.523.506	1.531.511	1.534.415	1.537.173
40-44	1.130.688	1.153.766	1.182.751	1.219.386	1.258.569	1.300.877	1.345.704	1.391.457	1.435.055	1.472.755
45-49	1.059.263	1.065.877	1.072.252	1.082.580	1.095.448	1.113.941	1.138.782	1.169.701	1.205.874	1.246.256
50-54	981.164	990.788	1.000.667	1.012.606	1.022.782	1.032.208	1.040.816	1.049.344	1.059.665	1.073.891
55-59	883.852	894.602	904.915	916.948	927.791	938.901	950.422	962.379	974.368	985.983
60-64	753.076	769.016	783.423	798.281	811.405	824.090	836.480	848.613	860.677	872.786
65-69	584.880	601.664	619.671	639.546	658.323	676.216	692.898	708.375	722.854	736.772
70-74	437.578	445.711	455.599	468.114	481.615	496.633	513.091	530.744	548.989	567.067
75-79	319.292	321.467	323.999	328.060	333.071	339.700	347.963	357.670	368.741	381.141
80 y más	324.422	331.828	339.335	347.667	355.614	363.680	371.943	380.635	390.095	400.617
<b>TOTAL</b>	<b>19.612.490</b>	<b>19.830.676</b>	<b>20.048.972</b>	<b>20.310.990</b>	<b>20.549.032</b>	<b>20.789.656</b>	<b>21.032.885</b>	<b>21.278.750</b>	<b>21.527.241</b>	<b>21.778.369</b>

Proporción de Jubilados por Rango Etario										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
30-34	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
35-39	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
40-44	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
45-49	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
50-54	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%
55-59	3,1%	3,1%	3,3%	3,3%	3,3%	3,3%	3,3%	3,3%	3,3%	3,3%
60-64	9,0%	8,7%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%
65-69	73,9%	72,9%	71,3%	71,3%	71,3%	71,3%	71,3%	71,3%	71,3%	71,3%
70-74	92,5%	93,0%	93,3%	93,3%	93,3%	93,3%	93,3%	93,3%	93,3%	93,3%
75-79	92,4%	93,6%	94,1%	94,1%	94,1%	94,1%	94,1%	94,1%	94,1%	94,1%
80 y más	95,7%	97,2%	98,2%	98,2%	98,2%	98,2%	98,2%	98,2%	98,2%	98,2%

Proporción de Pensionados por Rango Etario										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	0,2%	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
30-34	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
35-39	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
40-44	0,2%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
45-49	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
50-54	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%	0,6%
55-59	0,8%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%	0,9%
60-64	1,3%	1,4%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%	1,5%
65-69	2,4%	2,6%	2,8%	2,8%	2,8%	2,8%	2,8%	2,8%	2,8%	2,8%
70-74	4,2%	4,7%	5,1%	5,1%	5,1%	5,1%	5,1%	5,1%	5,1%	5,1%
75-79	6,6%	7,3%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%	8,0%
80 y más	13,4%	14,7%	16,0%	16,0%	16,0%	16,0%	16,0%	16,0%	16,0%	16,0%

Proyección de Jubilaciones										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	87	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30-34	721	849	799	801	801	804	809	818	829	842
35-39	1.412	1.574	1.665	1.717	1.760	1.793	1.813	1.823	1.829	1.829
40-44	2.421	2.612	2.852	2.940	3.035	3.137	3.245	3.355	3.460	3.551
45-49	5.084	5.177	5.059	5.108	5.168	5.256	5.373	5.519	5.689	5.880
50-54	10.863	11.022	11.189	11.322	11.436	11.542	11.638	11.733	11.849	12.008
55-59	27.294	28.169	29.449	29.841	30.193	30.555	30.930	31.319	31.709	32.087
60-64	68.021	67.248	70.125	71.455	72.630	73.765	74.874	75.960	77.040	78.124
65-69	432.499	438.794	441.899	456.072	469.462	482.222	494.119	505.155	515.480	525.406
70-74	404.610	414.714	425.020	436.696	449.290	463.300	478.654	495.122	512.142	529.006
75-79	294.888	300.912	305.008	308.832	313.548	319.789	327.568	336.705	347.128	358.801
80 y más	310.597	322.515	333.344	341.530	349.336	357.259	365.377	373.915	383.208	393.545
<b>TOTAL</b>	<b>1.558.497</b>	<b>1.593.586</b>	<b>1.626.409</b>	<b>1.666.313</b>	<b>1.706.661</b>	<b>1.749.421</b>	<b>1.794.399</b>	<b>1.841.425</b>	<b>1.890.361</b>	<b>1.941.080</b>

Proyección de Pensiones										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	24.259	25.395	27.284	27.504	27.686	27.861	28.029	28.187	28.336	28.474
30-34	1.390	1.505	1.636	1.639	1.640	1.645	1.656	1.674	1.697	1.723
35-39	1.795	1.808	1.966	2.028	2.079	2.117	2.141	2.156	2.166	2.166
40-44	2.700	2.923	2.990	3.083	3.182	3.289	3.402	3.518	3.628	3.723
45-49	4.027	4.095	4.332	4.374	4.426	4.500	4.601	4.726	4.872	5.035
50-54	5.564	5.839	6.012	6.084	6.145	6.201	6.253	6.304	6.366	6.452
55-59	7.464	7.907	8.353	8.464	8.564	8.667	8.773	8.883	8.994	9.101
60-64	9.772	10.644	11.405	11.621	11.812	11.997	12.177	12.354	12.530	12.706
65-69	13.983	15.749	17.311	17.866	18.391	18.891	19.357	19.789	20.193	20.582
70-74	18.218	20.864	23.270	23.909	24.599	25.366	26.206	27.108	28.040	28.963
75-79	21.130	23.475	25.910	26.235	26.635	27.166	27.826	28.603	29.488	30.480
80 y más	43.332	48.940	54.353	55.688	56.961	58.252	59.576	60.968	62.484	64.169
<b>TOTAL</b>	<b>153.634</b>	<b>169.144</b>	<b>184.822</b>	<b>188.495</b>	<b>192.120</b>	<b>195.953</b>	<b>199.998</b>	<b>204.267</b>	<b>208.784</b>	<b>213.568</b>

Fuente: Estimación Propia, en base a datos del INDEC y ANSeS

## MUJERES

Proyecciones Poblacionales INDEC										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	10.042.759	10.082.004	10.123.055	10.186.282	10.235.428	10.282.314	10.326.282	10.367.196	10.404.739	10.438.696
30-34	1.545.990	1.558.798	1.562.097	1.563.244	1.562.161	1.564.882	1.573.613	1.588.310	1.607.839	1.630.360
35-39	1.353.833	1.396.172	1.438.938	1.482.166	1.517.224	1.543.159	1.558.431	1.564.514	1.565.286	1.565.947
40-44	1.178.477	1.201.356	1.230.231	1.266.904	1.305.991	1.348.072	1.392.516	1.437.695	1.480.537	1.517.241
45-49	1.116.463	1.122.717	1.128.560	1.138.377	1.150.745	1.168.917	1.193.660	1.224.632	1.260.940	1.301.391
50-54	1.047.311	1.057.898	1.068.503	1.081.089	1.091.497	1.100.839	1.109.032	1.117.015	1.126.693	1.140.417
55-59	962.324	974.584	986.280	999.705	1.011.715	1.023.848	1.036.265	1.048.906	1.061.378	1.073.167
60-64	848.687	866.924	883.344	900.218	915.050	929.357	943.290	956.829	970.160	983.443
65-69	698.213	717.661	738.706	762.035	784.061	804.944	824.224	841.987	858.522	874.279
70-74	574.515	583.732	594.877	609.293	625.008	642.772	662.587	684.044	706.263	728.253
75-79	475.440	477.938	481.327	486.885	493.300	501.460	511.434	523.201	536.822	552.331
80 y más	660.594	675.187	689.310	704.746	719.373	734.308	749.608	765.462	782.305	800.557
<b>TOTAL</b>	<b>20.504.606</b>	<b>20.714.972</b>	<b>20.925.228</b>	<b>21.180.944</b>	<b>21.411.554</b>	<b>21.644.874</b>	<b>21.880.943</b>	<b>22.119.790</b>	<b>22.361.485</b>	<b>22.606.081</b>

Proporción de Jubilados por Rango Etario										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
30-34	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
35-39	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
40-44	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
45-49	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
50-54	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
55-59	1,4%	1,3%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%
60-64	51,3%	43,8%	37,2%	37,2%	37,2%	37,2%	37,2%	37,2%	37,2%	37,2%
65-69	84,4%	84,4%	83,7%	83,7%	83,7%	83,7%	83,7%	83,7%	83,7%	83,7%
70-74	85,5%	86,8%	87,8%	87,8%	87,8%	87,8%	87,8%	87,8%	87,8%	87,8%
75-79	83,9%	84,7%	85,3%	85,3%	85,3%	85,3%	85,3%	85,3%	85,3%	85,3%
80 y más	83,9%	86,0%	87,9%	87,9%	87,9%	87,9%	87,9%	87,9%	87,9%	87,9%

Proporción de Pensionados por Rango Etario										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
30-34	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%	0,3%
35-39	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
40-44	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%	1,0%
45-49	2,0%	2,0%	1,9%	1,9%	1,9%	1,9%	1,9%	1,9%	1,9%	1,9%
50-54	3,7%	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%	3,6%
55-59	6,9%	6,8%	6,7%	6,7%	6,7%	6,7%	6,7%	6,7%	6,7%	6,7%
60-64	12,5%	12,3%	12,0%	12,0%	12,0%	12,0%	12,0%	12,0%	12,0%	12,0%
65-69	21,1%	21,2%	21,0%	21,0%	21,0%	21,0%	21,0%	21,0%	21,0%	21,0%
70-74	32,3%	32,2%	32,0%	32,0%	32,0%	32,0%	32,0%	32,0%	32,0%	32,0%
75-79	45,3%	45,1%	44,4%	44,4%	44,4%	44,4%	44,4%	44,4%	44,4%	44,4%
80 y más	67,7%	68,1%	68,0%	68,0%	68,0%	68,0%	68,0%	68,0%	68,0%	68,0%

Proyección de Jubilaciones										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30-34	216	247	237	237	237	237	239	241	244	247
35-39	414	495	570	587	601	611	617	620	620	620
40-44	881	951	1.013	1.043	1.075	1.110	1.147	1.184	1.219	1.249
45-49	1.875	1.931	2.135	2.154	2.177	2.211	2.258	2.317	2.385	2.462
50-54	3.934	4.192	4.447	4.499	4.543	4.582	4.616	4.649	4.689	4.746
55-59	13.316	12.868	13.578	13.763	13.928	14.095	14.266	14.440	14.612	14.774
60-64	435.208	379.344	328.206	334.476	339.987	345.302	350.479	355.510	360.463	365.398
65-69	589.066	605.867	618.142	637.663	656.095	673.570	689.703	704.566	718.403	731.588
70-74	491.321	506.761	522.415	535.076	548.876	564.476	581.878	600.721	620.233	639.545
75-79	399.044	404.976	410.515	415.255	420.726	427.686	436.193	446.228	457.846	471.073
80 y más	554.384	580.744	605.855	619.422	632.278	645.405	658.853	672.787	687.591	703.633
<b>TOTAL</b>	<b>2.489.683</b>	<b>2.498.376</b>	<b>2.507.113</b>	<b>2.564.175</b>	<b>2.620.523</b>	<b>2.679.286</b>	<b>2.740.248</b>	<b>2.803.262</b>	<b>2.868.306</b>	<b>2.935.336</b>

Proyección de Pensiones										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	26.053	27.308	29.082	29.264	29.405	29.540	29.666	29.783	29.891	29.989
30-34	4.610	4.918	5.101	5.105	5.101	5.110	5.139	5.187	5.250	5.324
35-39	7.441	7.638	7.799	8.033	8.223	8.364	8.447	8.480	8.484	8.487
40-44	12.185	12.517	12.600	12.976	13.376	13.807	14.262	14.725	15.164	15.540
45-49	22.220	22.174	21.624	21.812	22.049	22.397	22.871	23.465	24.160	24.936
50-54	38.937	38.514	38.133	38.582	38.954	39.287	39.579	39.864	40.210	40.699
55-59	66.079	66.080	65.688	66.582	67.382	68.190	69.017	69.859	70.690	71.475
60-64	105.818	106.546	106.232	108.261	110.045	111.766	113.441	115.069	116.673	118.270
65-69	147.359	152.105	155.383	160.290	164.923	169.316	173.371	177.108	180.586	183.900
70-74	185.418	188.029	190.583	195.202	200.236	205.927	212.276	219.150	226.268	233.313
75-79	215.240	215.633	213.846	216.315	219.165	222.791	227.222	232.450	238.502	245.392
80 y más	447.350	459.573	469.030	479.533	489.486	499.648	510.059	520.846	532.307	544.726
<b>TOTAL</b>	<b>1.278.710</b>	<b>1.301.035</b>	<b>1.315.101</b>	<b>1.341.955</b>	<b>1.368.346</b>	<b>1.396.143</b>	<b>1.425.350</b>	<b>1.455.986</b>	<b>1.488.184</b>	<b>1.522.051</b>

Fuente: Estimación Propia, en base a datos del INDEC y ANSeS



- 5.3 PROYECCIONES DE JUBILACIONES Y PENSIONES POR SEXO (CON MORATORIA)

## VARONES

Población sin Jubilación			Incorporación Nueva Moratoria		
Rango de Edades	2015	Distribución	2015	2016	Total
65-69	193.994	76%	81.762	22.444	104.206
70-74	33.333	13%	14.049	3.857	17.905
75-79	19.911	8%	8.392	2.304	10.695
80 y más	6.420	3%	2.706	743	3.449
<b>Total</b>	<b>253.658</b>	<b>100%</b>	<b>106.908</b>	<b>29.347</b>	<b>136.256</b>

Proporción de Jubilados por Rango Etario con Moratoria										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
30-34	0,0%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
35-39	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
40-44	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
45-49	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%	0,5%
50-54	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%	1,1%
55-59	3,1%	3,1%	3,3%	3,3%	3,3%	3,3%	3,3%	3,3%	3,3%	3,3%
60-64	9,0%	8,7%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%
65-69	73,9%	72,9%	71,3%	71,3%	71,3%	83,4%	86,4%	86,4%	86,4%	86,4%
70-74	92,5%	93,0%	93,3%	93,3%	93,3%	96,1%	96,8%	96,8%	96,8%	96,8%
75-79	92,4%	93,6%	94,1%	94,1%	94,1%	96,6%	97,2%	97,2%	97,2%	97,2%
80 y más	95,7%	97,2%	98,2%	98,2%	98,2%	99,0%	99,2%	99,2%	99,2%	99,2%

Proyección de Jubilaciones con Moratoria										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	87	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30-34	721	849	799	801	801	804	809	818	829	842
35-39	1.412	1.574	1.665	1.717	1.760	1.793	1.813	1.823	1.826	1.829
40-44	2.421	2.612	2.852	2.940	3.035	3.137	3.245	3.355	3.460	3.551
45-49	5.084	5.177	5.059	5.108	5.168	5.256	5.373	5.519	5.689	5.880
50-54	10.863	11.022	11.189	11.322	11.436	11.542	11.638	11.733	11.849	12.008
55-59	27.294	28.169	29.449	29.841	30.193	30.555	30.930	31.319	31.709	32.087
60-64	68.021	67.248	70.125	71.455	72.630	73.765	74.874	75.960	77.040	78.124
65-69	432.499	438.794	441.899	456.072	469.462	563.984	598.325	611.689	624.192	636.211
70-74	404.610	414.714	425.020	436.696	449.290	477.348	496.559	513.643	531.300	548.795
75-79	294.888	300.912	305.008	308.832	313.548	328.181	338.263	347.699	358.462	370.517
80 y más	310.597	322.515	333.344	341.530	349.336	359.965	368.826	377.444	386.825	397.259
<b>Total</b>	<b>1.558.497</b>	<b>1.593.586</b>	<b>1.626.409</b>	<b>1.666.313</b>	<b>1.706.661</b>	<b>1.856.329</b>	<b>1.930.655</b>	<b>1.981.003</b>	<b>2.033.181</b>	<b>2.087.103</b>

Fuente: Estimación Propia, en base a datos del INDEC y ANSeS

## MUJERES

Población sin Jubilación			Incorporación Nueva Moratoria		
Rango de Edades	2015	Distribución	2015	2016	Total
60-64	584.055	61%	246.160	67.573	313.733
65-69	131.375	14%	55.370	15.200	70.570
70-74	78.296	8%	32.999	9.059	42.058
75-79	73.774	8%	31.093	8.535	39.629
80 y más	88.903	9%	37.470	10.286	47.755
<b>Total</b>	<b>956.403</b>	<b>100%</b>	<b>403.092</b>	<b>110.653</b>	<b>513.744</b>

Proporción de Jubilados por Rango Etario con Moratoria										
Rango de Edades	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
30-34	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
35-39	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
40-44	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
45-49	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%	0,2%
50-54	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
55-59	1,4%	1,3%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%	1,4%
60-64	51,3%	43,8%	37,2%	37,2%	37,2%	63,6%	70,4%	70,4%	70,4%	70,4%
65-69	84,4%	84,4%	83,7%	83,7%	83,7%	90,6%	92,2%	92,2%	92,2%	92,2%
70-74	85,5%	86,8%	87,8%	87,8%	87,8%	93,0%	94,2%	94,2%	94,2%	94,2%
75-79	83,9%	84,7%	85,3%	85,3%	85,3%	91,5%	93,0%	93,0%	93,0%	93,0%
80 y más	83,9%	86,0%	87,9%	87,9%	87,9%	93,0%	94,3%	94,3%	94,3%	94,3%

Proyección de Jubilaciones con Moratoria										
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
0-29	24	0	0	0	0	0	0	0	0	0
30-34	216	247	237	237	237	237	239	241	244	247
35-39	414	495	570	587	601	611	617	620	620	620
40-44	881	951	1.013	1.043	1.075	1.110	1.147	1.184	1.219	1.249
45-49	1.875	1.931	2.135	2.154	2.177	2.211	2.258	2.317	2.385	2.462
50-54	3.934	4.192	4.447	4.499	4.543	4.582	4.616	4.649	4.689	4.746
55-59	13.316	12.868	13.578	13.763	13.928	14.095	14.266	14.440	14.612	14.774
60-64	435.208	379.344	328.206	334.476	339.987	591.462	664.212	673.746	683.132	692.485
65-69	589.066	605.867	618.142	637.663	656.095	728.940	760.272	776.657	791.909	806.444
70-74	491.321	506.761	522.415	535.076	548.876	597.475	623.935	644.140	665.063	685.770
75-79	399.044	404.976	410.515	415.255	420.726	458.779	475.821	486.769	499.442	513.870
80 y más	554.384	580.744	605.855	619.422	632.278	682.875	706.608	721.553	737.430	754.634
<b>Total</b>	<b>2.489.683</b>	<b>2.498.376</b>	<b>2.507.113</b>	<b>2.564.175</b>	<b>2.620.523</b>	<b>3.082.378</b>	<b>3.253.992</b>	<b>3.326.314</b>	<b>3.400.746</b>	<b>3.477.303</b>

Fuente: Estimación Propia, en base a datos del INDEC y ANSeS

## • 5.4 PROYECCIONES DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Año		2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019		
Tipo de prestación	Legisladores	Beneficios	97.665	90.665	83.165	75.365	67.365	59.165	50.865	42.365	
		Haber medio	1.690	1.690	1.690	1.690	1.690	1.690	1.690	1.690	1.690
		Variación	-6.002	-7.000	-7.500	-7.800	-8.000	-8.200	-8.300	-8.500	
	Leyes especiales	Beneficios	322.717	334.717	346.717	358.717	370.717	382.717	394.717	406.717	
		Haber medio	1.898	1.898	1.898	1.898	1.898	1.898	1.898	1.898	
		Variación	11.711	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	12.000	
	Protección social	Beneficios	862.820	962.820	1.062.820	1.162.820	1.262.820	1.362.820	1.462.820	1.562.820	
		Haber medio	1.335	1.335	1.335	1.335	1.335	1.335	1.335	1.335	
		Variación	116.822	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	
<b>Total Prestaciones</b>		<b>Beneficios</b>	<b>1.283.202</b>	<b>1.388.202</b>	<b>1.492.702</b>	<b>1.596.902</b>	<b>1.700.902</b>	<b>1.804.702</b>	<b>1.908.402</b>	<b>2.011.902</b>	
		<b>Haber medio</b>	<b>1.504</b>	<b>1.494</b>	<b>1.486</b>	<b>1.479</b>	<b>1.472</b>	<b>1.466</b>	<b>1.461</b>	<b>1.457</b>	

Fuente: Estimación Propia, en base a datos del INDEC y ANSeS

- 5.5 EVOLUCION DE LAS VARIABLES DEL MERCADO LABORAL RESPECTO AL PBI: ASALARIADOS

	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
PBI constante (en miles de pesos de 2004)	535.828.336	585.116.447	634.055.144	684.797.886	706.041.092	706.397.733	770.935.940	836.888.837	844.807.455	869.630.320
Tasa Crecimiento Economía	9,00%	9,20%	8,36%	8,00%	3,10%	0,05%	9,14%	8,55%	0,95%	2,94%
Tasa Crecimiento Ocupacion Total	3,95%	3,37%	2,74%	2,00%	1,44%		2,22%	1,98%	0,93%	1,43%
Var PEA/POB	-0,17%	0,39%	-0,08%	-1,49%	1,08%	-0,07%	-1,05%	0,72%	0,42%	-0,79%
PEA/POB	0,454	0,456	0,456	0,449	0,454	0,454	0,449	0,452	0,454	0,450
Var OCUP/PEA	2,79%	2,22%	1,59%	0,86%	0,31%	-1,04%	1,08%	0,84%	-0,20%	0,30%
OCUP/PEA	0,884	0,903	0,918	0,926	0,929	0,919	0,929	0,937	0,935	0,938
Var ASALB / ASAL	1,19%	6,65%	4,77%	6,30%	2,47%	2,73%	3,76%	-0,75%	-0,61%	1,68%
ASALB/ASAL	0,511	0,545	0,571	0,607	0,622	0,639	0,663	0,658	0,654	0,665
Var ASAL/OCUP	0,95%	0,54%	0,80%	1,59%	-0,26%	-1,44%	2,52%	0,26%	-0,65%	-0,26%
ASAL/OCUP	0,744	0,748	0,754	0,766	0,764	0,753	0,772	0,774	0,769	0,767

Fuente: Estimación Propia, en base a datos del INDEC y ANSeS

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Población Total	41.960.585	42.434.530	42.913.828	43.398.540	43.888.726	44.384.449
PEA/Poblacion	0,446	0,446	0,446	0,446	0,446	0,446
OCUP/PEA	0,931	0,921	0,918	0,918	0,918	0,918
ASAL/OCUP	0,767	0,758	0,755	0,753	0,751	0,750
ASALB/ASAL	0,672	0,677	0,686	0,697	0,708	0,719
Ocupados en Blanco	8.984.121	8.947.438	9.106.724	9.334.713	9.566.002	9.800.629
Cotizantes ANSES s/ M. de Trabajo (88,9% Ocup en Blanco)	7.985.303	7.952.699	8.094.276	8.296.918	8.502.494	8.711.036

Fuente: Estimación Propia, en base a datos del INDEC y ANSeS

- 5.6 EVOLUCION DE LAS VARIABLES DEL MERCADO LABORAL RESPECTO AL PBI: AUTÓNOMOS Y MONOTRIBUTISTAS

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
Población Total	42.434.530	42.913.828	43.398.540	43.888.726	44.384.449
PEA/Poblacion	0,446	0,446	0,446	0,446	0,446
OCUP/PEA	0,921	0,918	0,918	0,918	0,918
NO ASAL/OCUP	0,242	0,245	0,247	0,249	0,251
Trabajadores No Asalariados	4.215.651	4.313.248	4.393.091	4.474.187	4.556.556
Estimación Coeficiente Cotizantes	0,381	0,379	0,382	0,385	0,387
No Asalariados Contribuyentes	1.605.561	1.634.612	1.677.275	1.720.870	1.765.416

Fuente: Estimación Propia, en base a datos del INDEC y ANSeS